



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 de abril de 2009.

VISTO:

El Expediente N° 4597/FHCS/SUS/08, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se ha tramitado el concurso de la cátedra Ecología y Conservación de la carrera Turismo Sede Ushuaia;

Que entre fs. 53 y 58 obra el dictamen del concurso;

Que a fs. 58 consta el orden de mérito según el cual se propone al Dr. Calvo Jorge, en primer lugar con a categoría de Profesor Titular y a los Dres. FERNANDEZ Daniel y ORLER Patricia, sucesivamente con la categoría de Profesores Adjuntos;

Que por Resolución CDFHCS N° 369/08 el Consejo Directivo ha designado al primero de los nombrados a cargo de la cátedra concursada;

Que a fecha 10/03/09 el profesor designado presenta su renuncia por haber iniciado los tramites jubilatorios, la que es aceptada según consta en Resolución Ad. Ref. CD FHCS N° 069 / 09;

Que el caso se halla previsto en el Art.6.3 de la Ordenanza N°087 del Consejo Superior Reglamento de Concursos Docentes ,

Que según la norma mencionada corresponde seguir el orden de mérito del dictamen,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la II Sesión Ordinaria de este Cuerpo, de los días 22 y 23 de abril ppos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

RESUELVE

Art.1º) DESIGNAR al Dr. Daniel FERNANDEZ (DNI 18.151.763) como Profesor Adjunto Regular en la Asignatura **Ecología y Conservación** de la carrera de Lic.en Turismo, Sede Ushuaia, a partir del 1º de Abril de 2009, y por el plazo que establece el Art.6.2 de la Ordenanza Consejo Superior N° 087/97.-

Art.2º) Otorgar dedicación Simple en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art 3º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN CD FHCS N° 15 / 09

lma


Com. EDUARDO BIONDI
RECAPO
EXCMEMBROS